

DECRETO EXENTO: 2888/09 /
MARIA ELENA. 03 NOV. 2009 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario del Sr. CARLOS GUAJARDO CAMPUSANO, funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Sr. CARLOS GUAJARDO CAMPUSANO, de fecha 23 de Enero de 2007.
- 3.- Oficio de Cometido Funcionario del Sr. CARLOS GUAJARDO CAMPUSANO, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 28 de Octubre de 2009.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 071/08, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2009.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.

DECRETO

- 1° APRUEBASE autorización de Cometido Funcionario al Sr. CARLOS GUAJARDO CAMPUSANO, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, para que viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 28 de Octubre de 2009, para realizar Prueba de Acreditación de Competencia de Chilecompra. (Se adjunta Oficio que informa de Cometido Funcionarios).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a dos viáticos, uno con pernoctar y uno sin pernoctar, y pasajes de ida y regreso.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.



JFGS/AAAAM/WBP/DVH/SVC7svc
DISTRIBUCIÓN:
IMME.
DAESM.
Correlativo.



GEORGE GODOY BOLVARAN,
ALCALDE DE MARIA ELENA